

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios. Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Paloma Benito Cano.—14.556.

ÁRIDOS CHECA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Socios de la Sociedad, reunida con carácter extraordinario el 1 de abril de 2004, aprobó la escisión parcial de Áridos Checa, Sociedad Limitada, sin extinción por tanto de la sociedad escindida, consistente en la segregación de la rama de actividad de extracción de áridos —que constituye una unidad económica independiente al incluir todos los Activos y Pasivos de la misma—, y en su aportación a la sociedad limitada de nueva creación, y, por tanto, sociedad beneficiaria de la escisión, Áridos Andújar, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de escisión formulado por el Administrador único de la sociedad con fecha 2 de marzo de 2004, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Jaén el día 9 de marzo de 2004 y puesto a disposición de los socios de la sociedad al tiempo de convocarse la referida Junta, que resultó, igualmente, aprobado por la misma. Se hace constar, de igual forma, que el Balance que sirve de base a la escisión, al 31 de diciembre de 2003, formulado por el Administrador único de la sociedad escindida y puesto a disposición de los socios al tiempo de la convocatoria y celebración de la Junta, fue, asimismo, aprobado por la citada Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de Áridos Checa, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 166, 254 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia expresa de que los acreedores de Áridos Checa, Sociedad Limitada, gozarán del derecho de ope-

nerse a la escisión acordada en los términos establecidos en los referidos preceptos legales.

Andújar (Jaén), 6 de abril de 2004.—El Administrador único, Antonio Fernández Checa.—13.980. 2.ª 21-4-2004

ARPICAM, S.A.L.

Anuncio de transformación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Arpicam, S.A.L. celebrada el pasado 25 de marzo de 2004 ha acordado la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Campillos, 5 de abril de 2004.—Alfonso Casasola Rebollo. Secretario del Consejo de Administración.—13.853. 2.ª 21-4-2004

ASESORA DE INVERSIONES MEDITERRÁNEAS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2004 a las 12 horas, en primera convocatoria, y en su caso a la misma hora del día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31.12.2003 formulados por el Consejo de Administración. Examen de la Gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Retribución del Consejo de Administración.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que le serán sometidos a su aprobación según el anterior Orden del Día.

Barcelona, 14 de abril de 2004.—Firmado: Giovanni Pregliasco, el Secretario del Consejo de Administración.—14.531.

BCN VEHICLE TESTING EQUIPMENT, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en fecha 24 de marzo de 2004, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía, por condonación de dividendos pasivos, en la cantidad de 45.750 euros, hasta fijarlo en 15.250 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en la cantidad de 45,75 euros por acción, hasta fijar dicho valor nominal en 15,25 euros por acción.

Castellar del Vallés, 25 de marzo de 2004.—El Administrador Único, don Jaume Puig Farré.—14.562.

BELFINTEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el próximo día 17 de mayo a las trece horas, en el domicilio social de la Compañía sito en la carretera de Terrassa, nº 157-159, de Rubí (Barcelona) y en segunda convocatoria, para en su caso, al siguiente día 18 de mayo en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración y de la dirección de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regulará conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo prevenido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas para su entrega gratuita, inmediata o mediante envío postal, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Rubí (Barcelona), 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Sr. Jordi Arboix Aznar.—14.536.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 15 de abril de 2004, al amparo de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General, para celebrar sesión ordinaria, el día 7 de mayo de 2004, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, sito en la Plaza Parque San Julián, n.º 20 de Cuenca, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de los Estatutos de la Caja adaptados a lo dispuesto por la Legislación vigente (Ley regional de Cajas de Ahorros de Castilla-La Mancha, de 14 de julio de 1997, en la redacción dada por las Leyes regionales 44/2001 y 13/2003; Ley de Organos Rectores de Cajas de Ahorros, de 2 agosto de 1985, en la redacción dada por la Ley 26/2003 y Ley 62/2003, y Ley del Mercado de Valores, en la redacción dada por la Ley 44/2002 y Ley 62/2003).

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Reglamento Electoral de la Caja adaptado a lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación referidos en el punto anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance al 31-12-03, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003 de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de la Caja y Sociedades dependientes correspondientes al citado ejercicio.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados económicos de la Entidad del ejercicio 2003.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Liquidación del Presupuesto de la Obra social correspondiente al ejercicio 2003.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2004 acordado por la Asamblea General en la sesión del 19 de diciembre de 2003 y del Presupuesto Ampliado resultante.

Noveno.—Designación, por reelección, de los Auditores de Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2004.